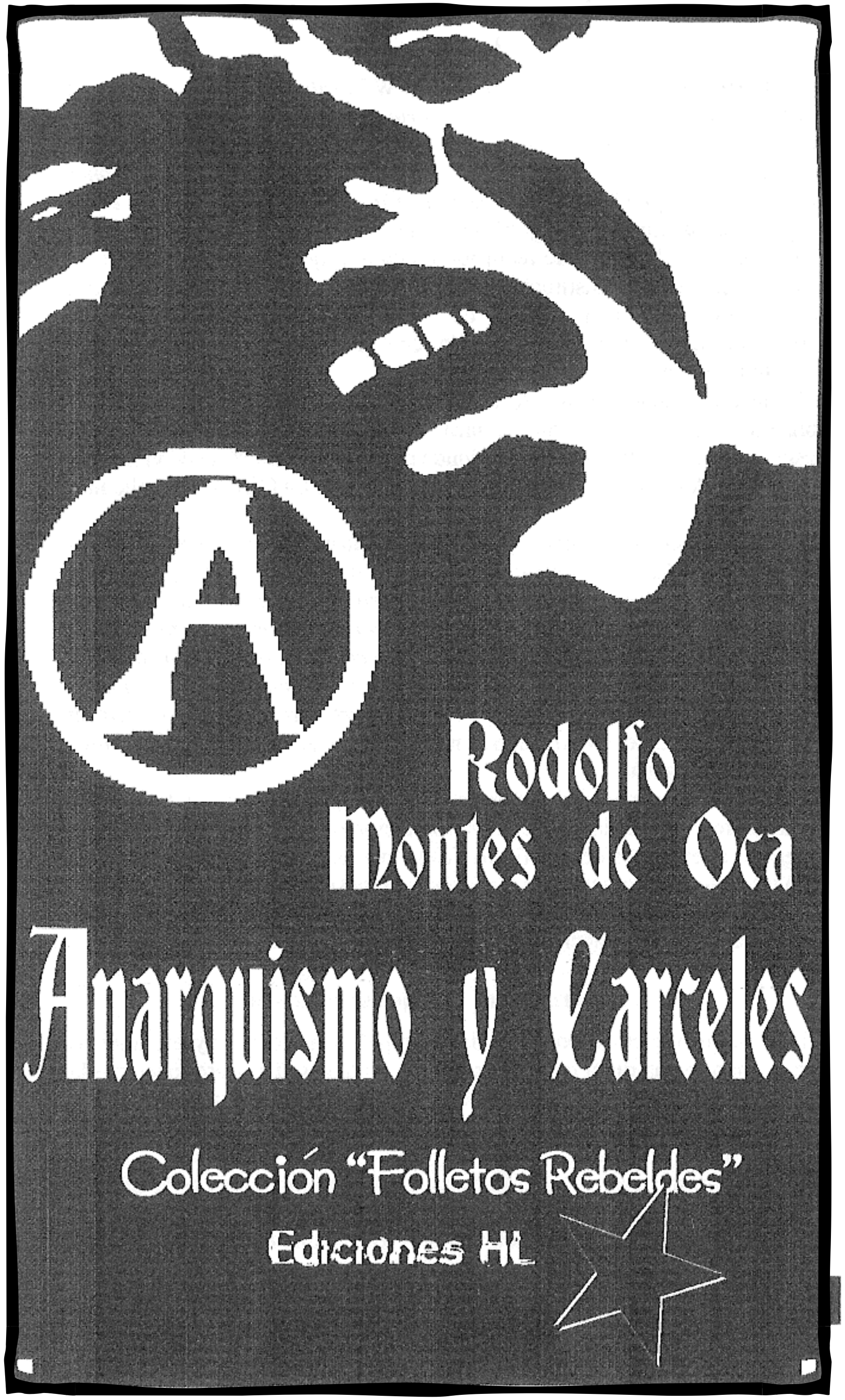


Introducción

La Prisión, según la enciclopedia virtual Wikipedia, "*es un lugar donde la gente es confinada y privada de gran parte de sus libertades. Las prisiones por lo común son instituciones autorizadas por los gobiernos que forman parte del sistema de justicia de los países. También pueden ser instalaciones para contener prisioneros de guerra. Un sistema penitenciario es el conjunto de prisiones y la organización respectiva para su operación*." Pero la prisión, cárcel, centro de reclusión o como lo quieran llamar, es mucho mas que eso, es una institución presente en todos los estratos y lugares , resulta ser como una especie de "*coco*" moderno al cual nos ha acostumbrado la sociedad y con la cual nos amenaza cada vez que incumplimos con una norma establecida.

Es una institución donde se priva al ser humano de su libertad como consecuencia de actos que nunca debió cometer. También goza desgraciadamente de ser un lugar donde es palpable toda clase de violencia, desprecio y desidia que ha conocido el ser humano. La Cárcel es mucho más que barrotes y muros.

Por su parte el anarquismo según la Wikipedia es: "*es un nombre genérico dado a las teorías y movimientos que llaman a la abolición del gobierno y de toda forma de jerarquía y autoridad para conseguir la anarquía. Los anarquistas consideran que la sociedad podría ser mejor organizada sin un gobierno y proponen muchas maneras de hacerlo. Los anarquistas también discuten que las relaciones éticas solo pueden ser basadas en la asociación voluntaria. El anarquismo busca la total libertad del individuo*" Pero al igual que la Cárcel el anarquismo es muchotas que una interpretación critica de la sociedad actual.

Tanto la Cárcel como el Anarquismo se encuentran en serás totalmente distintas, representando valores e interpretación muy diferentes uno del otro. Llegando al extremos de constituirse cada una en la antitesis de la otra. Esa es la intención fundamental de este trabajo demostrar de una manera sencilla y dinámica las críticas que plantea la ideología anarquista contra la Cárcel como institución de coacción social, imperante en nuestra sociedad.

:: ¿Anarquismo? Con que se come eso…

El Anarquismo es un conjunto de ideas políticas, sociales y económicas que se opone a cualquier clase de jerarquía, tanto si se ha consolidado por la tradición o el consenso o como si se ha impuesto de forma coactiva a la sociedad. La palabra "*Anarquía*" proviene del griego "*an-archos*" que significa regido por nadie.

Los anarquistas creen que el mayor logro de la humanidad es la libertad del individuo para poder expresarse y actuar sin que se lo impida ninguna forma de poder, sea terrena o sobrenatural, por lo que es básico abatir todo tipo de gobierno, luchar contra toda religión o secta organizada, en cuanto éstas representan el desprecio por la autonomía de los hombres, abolir la esclavitud económica y combatir al Estado como entidad que reprime la auténtica libertad económica y personal de todos los ciudadanos. Este último

se convierte en una necesidad inmediata y la desaparición del Estado se considera un objetivo revolucionario a corto plazo por muchos anarquistas.

Esta teoría es usada a menudo para definir el caos social, gobiernos inconstitucionales, pandillerismo, destrucción e incluso terrorismo. Como vemos todo tipo de adjetivo caótico y por lo general violento para definir este pensamiento. Pero definitivamente no son los anarquistas quienes utilizan la palabra "*anarquía*" con dichos fines, sino con otro, que es la de una sociedad totalmente libre que basa sus principios en la solidaridad, el apoyo mutuo y la autogestión.

Los profesores Alfredo Vallota y Nelson Méndez, en su libro "*Bitácora de la Utopía: Anarquismo para el siglo XXI*" definen al anarquismo como:

"*Justificación de la utopía racional y posible de un orden social autogestionario, con democracia directa, sin burocracia autoritaria ni jerarquías permanentes.*

Cuestionamiento radical del Estado, por ser la expresión máxima de concentración autoritaria del poder, critica a la delegación de poder en instituciones fijas y sobre impuestas a la sociedad.

Llamado a un cambio revolucionario- producto de la acción directa consciente y organizada de las mayorías que conduzcan a la desaparición inmediata del Estado, reemplazando organización social federal de base local

Defensa del internacionalismo y rechazo al concepto de "patria", en tanto se ligue a la justificación de Estado-Nación" 1

El celebre anarquista Rafael Barret, mas romántico define su anarquismo como:

"*Me basta el sentido etimológico: "Ausencia de gobierno". Hay que destruir el espíritu de autoridad y el prestigio de las leyes. Eso es todo.*

Lo ignorantes se figuran que anarquía es desorden y que sin gobierno la sociedad se convertirá siempre en el caos. No conciben otro orden que el orden exteriormente impuesto por el terror de las armas."2

Otros autores prefieren ver al anarquismo, como una constante y perpetua tensión, Ergo, una forma de interpretar la vida y el contesto social en donde se desenvuelven, en vez de ser una teoría para instaurar un sistema político, social y cultural distinto al existente. Esta es principalmente la interpretación que le da la corriente del anarquismo conocida como "*Inserruccionalismo*"3.

El preso anarquista Gabriel Pombo da Silva, hace una pequeña y sencilla introducción sobre como algunos anarquistas ven a su ideología como una "*tensión*" y no como una teoría contraria a lo existente:

"*La anarquía es mucho mas que un movimiento político-social, es una tensión permanente para con la existencia, tanto en lo propio (interno/individual) como en lo ajeno (lo externo/social).*

Son demasiados lo/as que dan por supuesto que basta con "militar" (o estar afiliado/a) en una organización especifica anárquica, portar la estética anarquista y hablar de anarquismo para "ser ya" un anarquista… ¿ Es esto así? ¿ Es la anarquía "una cosa" para ser contada o vivida? Me refiero a que su la anarquía la reducimos a una filosofía de salón, a una historia nostálgica del pasado y/o una estética marginal, ¿ que nos queda de ella?

La anarquía no se reduce a ser contada en todas sus formas y expresiones… no se limita a ser un objeto pasivo, unas ideas momificadas, unos rituales asépticos, vacíos y repetitivos como en la época pre-filosófica, donde el mito suplantaba el pensamiento racionalista.

La anarquía una vez comprendida y asimilada clama por su experimentación, por su realización: hoy, aquí, Ahora, en/con nosotro/as y nuestra forma de entenderla y sentirla… ¡¡ No basta con hablar de acción hay que ser acción!! No basta con soñar la anarquía, hay que ser expresión de dicha anarquía."4

Como hemos visto, el anarquismo no es un sistema o teoría política única, con un plan concreto de acción para emprender un cambio social, como por ejemplo lo tienen otras tendencias ideológicas. Verbigracia, el Comunismo o el Cristianismo. Todo lo contrario. El anarquismo es dinámico y goza de vida propia, hay tantas tendencias e interpretaciones sobre el anarquismo como especies vegetales en la tierra. Desde los *Plataformitas*, mas cercanos al comunismo, y que creen que se debe crear partido global anarquista que deba dictar las directrices para todas las individualidades libertarias, hasta los *anarcoprimitivistas*, que quieren volver a la época de recolección y caza, alejados de todo tipo de tecnología y civilización. El anarquismo goza de una gran y variada gama de ideas y diferentes interpretaciones, pero todas con un denominador en común, la Libertad como valor fundamental e inclaudicable de la naturaleza humana y el rechazo al modelo de producción capitalista y al estado como su modo de organización.

Pero decir o tratar de sintetizar a las teorías anarquistas como una doctrina política que lucha contra el estado, el capital y las religiones, seria una total y absoluta falacia. Ya que el anarquismo va mas aya de estos planteamientos y propone una lucha no solo contra estas tres instituciones sino que también va contra el ejercito, las guerras, el patriarcado, el machismo, el conformismo, la monotonía e incluso para efectos de este trabajo lo que mas nos interesa es que el anarquismo también va contra las cárceles como generadoras de injusticia, violencia y represión.

Desde sus inicios el movimiento anarquista ha sufrido en carne propia el presidio y la represión, en algunos casos producto del accionar violento de algunos libertarios (como por ejemplo los acratas5 que llevaban acabo las tácticas de sabotaje y de terrorismo conocidas como "*propaganda por los hecho*"6) o como victimas de la criminalizacion a la que fue sometida esta

1 http://espora.org/biblioweb/bitacora.html
2 http://www.banderanegra.canadianwebs.com/barrett.html
3 Teoría reciente y de gran difusión en Italia. Su principal exponente es Alfredo Maria Bonanno

4Pombo da Silva Gabriel, "Diario e Ideario de un Delincuente, Consideraciones innecesarias para la revuelta anárquica". Enero de 2005
5 Sinónimo de anarquismo, como también lo son las palabras, Libertario y Antiautoritario.
6 Estrategia inserrucional propuestas por los anarquistas, durante un Congreso en Suiza, en la cual se establece la idea, de que un acto violento contra cualquier figura

idea (por ejemplo, El Caso Sacco y Vanzetti7 o el del pedagogo Francisco Ferrer i Guardia8, entre otros). Este ultimo escribiría en la cárcel: "*Todo hombre que haya querido mejorar su patria social y cultural ha pasado, como mínimo, por una cárcel*".9

Debido a esto y a que la cárcel como institución punitiva del estado representa en si, una estructura jerárquica de dominación y privación de libertad, valores estos rechazados por la idea libertaria. Hace que los anarquistas volquemos en gran medida nuestros esfuerzos en buscar medidas alternativas a la prisión e incluso proponer la destrucción total del sistema carcelario.

Los anarquistas en general consideran que la destrucción del sistema carcelario como una faceta necesaria de la tan añorada revolución social, al respecto el filósofo y activista más importante del anarquismo, Mijail Bakunin, dijo al respecto: "*Solo podremos sentirnos libre, mientras no haya un solo preso*"10

Es a través de los periódicos, mítines, libros y escritos que los libertarios proponen la destrucción del sistema penitenciario para dar cavidad a uno más humano y justo. Quizás el autor libertario que más ondeo sobre esta problemática fue el Príncipe Piort Kropotkin a través de sus escritos, "*Las prisiones*" y "*La Ley y la Autoridad*".

Pero no es sino hasta 1905, cuando se organiza lo que podríamos considerar la iniciativa anarquista encargada de llevar acabo la lucha contra las cárceles, esta iniciativa fue y es conocida en el mundo con el nombre de la Cruz Negra Anarquista o Anarchist Black Cross.

Esta iniciativa tiene sus orígenes en la Rusia zarista, Una Cruz "*Roja*" Anarquista fue formada para auxiliar solidariamente a prisioneros políticos y sus familias. Más adelante cambió su nombre por Cruz Negra para evitar

que representaba el poder y la autoridad impulsaría al pueblo a enarbolar la bandera revolucionaria. Lo cual llevo a la consumación de una serie de asesinatos selectivos contra presidentes y altos representantes de la burocracia estatal Europea. Entre ellos, se puede comentar, el asesinato del presidente de los Estados Unidos, William McKinley o el del Rey de Italia, Humberto I. Después de estos actos deliberados e indiscriminados de violencia fue que se empezó a usar la palabra, anarquismo como sinónimo de Violencia.

7 Celebres anarquistas italianos que fueron juzgados en EEUU, por un presunto asalto y asesinato que no cometieron. Su juicio fue todo un show mediático y después de su ejecución en la silla eléctrica. Se demostró su inocencia en dichos hechos. Se convirtieron en mártires y símbolos de la represión contra el movimiento anarquista.

8 Francisco Ferrer i Guardia, fue una de las figuras mas ilustradas del anarquismo ibérico, fue el precursor de un innovador sistema de enseñanza para niños, conocida como "La Escuela Moderna", la cual basaba sus enseñanzas en un modelo de anarquismo. Fue acusado de ser el principal instigador de una revuelta popular en España, conocida como "La Semana Trágica", fue fusilado. Después de su muerte se demostró su inocencia.

9VVAA, "Extrema Violencia, Extrema indigencia". Kutre-Art Forever. 30 de Agosto de 2002

10 VVAA, "Extrema Violencia, Extrema indigencia". Kutre-Art Forever. 30 de Agosto de 2002

confusión con la Cruz Roja "*oficial*" que distribuía socorros en el país. Inicialmente la primera CNA centro su actividad en dos frentes, el primero que era como ya habíamos dicho, organizar la solidaridad con los prisioneros políticos en especial con los libertarios, y la otra que era la organización de autodefensas en algunos poblados rurales contra la incursión de los cosacos11 en dichas localidades.

La organización inicial consiguió mantenerse gracias a las aportaciones de individualidades y colectivos anarquistas que vivían en los Estados Unidos de Norte América, en especial los de la ciudad de Chicago.

Al ocurrir la denominada "*Revolución de Octubre*"12 y el triunfo de los Bolcheviques en Rusia, hace que la organización se traslade a Berlín, debido a las constantes persecuciones y asesinatos de sus activistas por parte de sus antiguos "*camaradas*", ahora en el poder. Desde allí continuarían ayudando a las víctimas del régimen soviético, así como del fascismo italiano y similares. Pero la desgracia pareció haber acompañado a la organización inicial, ya que pronto Alemania caería en manos del régimen Nazi, quienes rápidamente comienzan una brutal represión contra el movimiento anarquista alemán, incluido a la Cruz Negra Anarquista. Esto unido a la recesión económica que sacude por esos mismos años, a los EEUU, principal fuente de ayuda para la CNA, y a toda Europa, hace caer a la organización, las ayudas económicas para la iniciativa empiezan a escasear, se produce una inmensa ola de gente que necesita ayuda y finalmente la CNA se termina por derrumbarse.

La CNA vuelve a cobrar fuerza cuando a finales de los años 60 es encarcelado por el régimen dictatorial de Francisco Franco en España, el anarquista ingles Stuart Christie, de tan solo 18 años. Este anarquista fue a España con la intención de colaborar junto con otros libertarios españoles a perpetrar un atentado contra el General Franco. Pero dicha operación fracasa y por esto es juzgado y encarcelado en la cárcel de Carabanchel (Madrid).

En dicha cárcel descubre con horror que la inmensa mayoría de la ayuda que desde la calle entra hasta el interior de la prisión es administrada con dudosos métodos por el Partido Comunista Español (PCE). La mayoría de esta ayuda terminaría en las manos de este partido, sin que nadie, se acordase de los presos anarquistas o de otras organizaciones revolucionarias. El encarcelamiento de Christie supone un gran escándalo internacional y una gran propaganda para el movimiento anarquista. En todo el mundo se organizan manifestaciones, charlas, mítines, sabotajes y peticiones para la puesta en libertad de este libertario. Al poco tiempo la campaña internacional tiene éxito y Christie sale en libertad, regresa a Gran Bretaña, donde decide ayudar a los presos políticos españoles. Para dicha labor se

11 Cuerpo represivo utilizado por la monarquía Rusa, celebres por ser sanguinarios y practicantes de actividades crueles contra la población. Utilizados en su época con frecuencia contra las manifestaciones publicas.

12 Forma informal y romántica que utilizan los leninistas para referirse al golpe de estado perpetrado en Octubre de 1917 en Rusia, por parte del partido Bolchevique con el apoyo de un sector militar contra el gobierno parlamentario de Kerenski. Dicho acto daría pie a la primera formación de un gobierno socialista en el mundo.

pone en contacto con el celebre anarquista de Inglaterra, Albert Meltzer, antiguo boxeador y tipógrafo de profesión, quien desde hace algunos años se dedicaba a la ayuda y el apoyo de los presos asiáticos desde una organización llamada "*Ayuda Mutua*".

Ambos personajes se ponen de acuerdo y deciden refundar a la ya antigua Cruz Negra Anarquista. La Primera intervención de la reconstruida CNA fue obtener la libertad del anarquista español Miguel García, a quien le faltaba poco para cumplir su sentencia, que no significaba la libertad automática, y el cual, al salir de la cárcel, se une al grupo de la CNA en Londres para organizar la llamada "*Cruz Negra Anarquista Internacional*". Desde esta época en adelante se crean nuevos grupos de la CNA en diferentes partes del mundo, los más importantes en Alemania e Italia, países que por cierto contaban con varios compañeros libertarios tras las rejas.

Esta nueva reactivación de la CNA trae consigo una nueva ola de represión en contra de la CNA, el mas emblemático de estas fue el asesinato del secretario general de la CNA en Italia, Giuseppe Pinelli, quien después de haber sido detenido por la policía de italiana, fue asesinado por esta, cuando lo arrojaron por una de las ventana de la comisaría.

Sobre el asesinato de Pinelli y las obscuras causas que lo provocaron, comenta el preso anarquista italiano Claudio Lavazza en un artículo:

"*No se puede olvidar que Italia estuvo al borde de un Golpe de Estado (Estrategia de la Tensión), con bombas fascistas en los trenes, en las estaciones (Bolonia, 80 muertos), bombas provocadoras de las cuales los mass-media en general nos echaban la culpa, y el anarquista PINELLI pago con su vida (muriendo asesinado en una comisaría de Milán)*" 13

El asesinato de Pinelli, seria posteriormente relatado por el escritor y director de teatro, Dario Fo. En su conocida obra, "*Muerte accidental de un anarquista*". Otro caso que también causo gran conmoción fue el del anarquista alemán, Georg Von Rauch, quien era secretario de la CNA de Berlín (Alemania), este acrata también murió en extrañas circunstancias en manos de la policía.

En una entrevista realizada por el periódico anarquista mensual "*cnt*", con alusión de la presentación de la biografía de Stuart Christie, este último comentaba un poco sobre la CNA y Pinelli:

"*Fundé la Cruz Negra. En el último libro hablo sobre esto y sobre el Congreso Internacional en Carrara, donde se convirtió, junto con Pinelli, en una organización internacional. Aparte de apoyar a prisioneros, era una organización que se dedicaba a tareas de investigación y recopilación de información. En el caso de Pinelli, él conocía los movimientos de los neo-fascistas italianos para infiltrarse en la Cruz Negra Anarquista*."14

A mediado de los años 70, el militante de las Panteras Negras, Lorenzo Ervin Komboa, quien se encontraba para esa época en prisión y que en ella cambiaria de ideología, acercándose al anarquismo. Escribiria el panfleto "*A New Draft Proposal for the Anarchist Black Cross*". Folleto de gran difusión

13 Folleto, "Montaje Marini, crónicas y unas pocas reflexiones". Septiembre de 1997.

14 http://periodicocnt.org/307dic2004/16/

dentro de los medios libertarios estadounidense y que lograría la reactivación de una extensa red de CNAs en los Estados Unidos de Norte América.

Es a comienzo de los años 80 que comienza una rápida formación de diferentes grupos de la CNA en el mundo, teniendo gran aceptación en varios países de Europa y Estados Unidos.

Actualmente hay grupos de la CNA en Inglaterra, Dinamarca, Bélgica, España, Francia, Estados Unidos, Costa Rica, Colombia, Argentina y Venezuela.

Hoy en día las diferentes CNAs en el mundo que coexisten, son una de las múltiples expresiones dentro del pensamiento acrata, que tratan de buscar una solución al problema de la delincuencia sin la necesidad de las cárceles. Estas iniciativas combinan sus actividades de defensa y solidaridad con los prisioneros políticos o sociales y el estudio, recopilación y difusión de una alternativa real, pacifica y libre al problema de las cárceles.

Hay que acotar que las CNAs no son la única expresión del anarquismo contra las prisiones, en general casi todas las iniciativas, grupos, federación y sindicatos libertarios apoyan y buscan una eliminación del sistema penitenciario. Considerado este como, "*una triste herencia de un triste pasado*"15. Vale la pena mencionar, entro otros, al Colectivo Kamina Libre de Chile16, el Comitato Difesa Anarchici17 de Italia, la Anarchist Prisoners` Legal Aid Network (APLAN) o la Missouri Prisoners Labor Union (MPLU)18 de EEUU.

Pero aunque el movimiento libertario conoce la realidad penitenciaria y se opone tajantemente a ella. Lamentablemente, carece de un texto unitario donde se exponga de forma clara y concisa las diferentes críticas y soluciones que propone la ideología al sistema carcelario. Desde aquí en adelante nos centraremos en exponer las diferentes críticas, visiones y recomendaciones que tiene el pensamiento libertario con referencia a las prisiones.

15 http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/prisiones/prisiones.html

16 El Colectivo Kamina Libre, fue una iniciativa creada en la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) de Chile, en la cual se encontraban varios presos políticos. Ellos eran parte del grupo maoísta conocido como MAPU-LAUTARU, pero en su estancia en prisión se fueron acercando al anarquismo. Hace más de un año sus cuatro integrantes emprendieron una huelga de hambre para exigir su liberación. Dicha huelga fue seguida por sus familiares y allegados a las afueras del recinto. Con el tiempo y por la presión hecha lograron alcanzar su libertad. http://www.nodo50.org/kaminalibre/

17 http://www.ecn.org/elpaso/cda/

18 El Missouri Prisoner Labor Union (MPLU) es un sindicato creado dentro de la Prision de Missouri (EEUU) por el preso anarquista Jerone White Bey, con la intención de contrarrestar los abusos laborales a los cuales eran sometidos los presos de dicha instalación. http://www.mplu-support.tk/

:: Ruptura Judicial, primer pasó a la negación del sistema penitenciario.

Para entender este trabajo es importante introducir, el principio acrata, conocido como, Ruptura Judicial, esta postura del movimiento anarquista es muy poco conocida y difundida dentro del ámbito libertario.

El movimiento antiautoritario en general reniega de las leyes positivas como sistema normativo del individuo. Consideran que las leyes son ficciones creadas por el estado para mantener y preservar el orden existente. Esto no implica que estén contra un orden social, todo lo contrario, los anarquistas aceptan otros sistema de regulación de la sociedad como lo son las costumbres y sobre todo la moral del individuo. Se podría decir incluso, que los anarquistas anteponen el Dereho Natural, Justo y equitativo producto de la razón humana contra el Derecho Positivo rígido y codificado.

Tan repelente resulta el derecho natural para los anarquistas, que recurrimos al Príncipe Kropotkin para esclarecernos un poco el ingenio:

"*Vemos una raza* (refiriéndose a los juristas, esto es mió) *confeccionadora de leyes, legislando sin saber sobre que legisla, votando hoy una ley sobre saneamiento de las poblaciones, sin tener la mas pequeña noción de higiene; mañana reglamentando el armamento del ejercito, sin conocer un fusil; haciendo leyes sobre la enseñanza o educación honrada de sus hijos; legislando sin ton ni son, pero no olvidando jamás la multa que afecta a los míseros, la cárcel y la galera que perjudicaran a hombres mil veces menos inmorales de lo que son ellos mismos, los legisladores. Vemos, en fin, en el carcelero la perdida del sentimiento humano; al policía convertido en perro de presa; el espía, menospreciándose a si mismo; la delación transformada en virtud, la corrupción erigida en sistema; todos los vicios, todo lo malo de la naturaleza humana favorecido, cultivado para el triunfo de la ley.*

Y como nosotros vemos todo esto, es por ello que en vez de repetir tontamente la vieja formula "¡respeto a la ley!", gritamos "¡despreciad a la ley y a su atributos!" Esta frase ruin: "¡Obedeced a la ley!", la reemplazamos por "¡Rebelaos contra todas las leyes!"19

Pero la Ruptura Judicial va más allá de un simple rechazo a las leyes, sino que significa la ruptura final con el orden jurídico existente en la sociedad capitalista. Es una declaración de voluntad. Es como una Objeción de Conciencia pero mucho más radical. Es la total negación por parte de los anarquistas del la jurisdicción establecida. La CNA-Bogota (Colombia) considera la Ruptura Judicial como, "*el acto supremo de dignidad realizado por un prisionero en contra del sistema que injustamente se atribuye el derecho de juzgarlo. Consiste en no reconocer como legítimos a los jueces, policías, sistema carcelario, y en general a todo el estado. Esta ruptura se da desde el inicio del proceso judicial negándose a rendir indagatorias, no observar respeto frente a la pretendida autoridad de los jueces y policías y aceptar las graves consecuencias que esto tiene para el implicado como parte de la venganza del sistema.*"20

19 Kropotkin Pedro, "La Ley y la Autoridad". Grupo Malatesta, Federación Anarquista Ibérica. II Edición. Sevilla. Agosto de 1996

Esto es demostrable, cuando son llevados a juicios algunos anarquistas en lo general como responsables de ciertos actos de violencia. Vgr. El anarquista griego Nikos Maziotis, que en su juicio, declaro. "*Antes de todo, no quiero pasar por un honrado muchacho en este lugar adonde he sido obligado a venir. No voy a pedir disculpas porque no me considero un criminal. Yo soy un revolucionario. No tengo nada de que arrepentirme. Estoy orgulloso de aquello que he hecho. Las únicas cosas de las que me arrepiento son: el error técnico que no ha hecho estallar la bomba, en la que ha sido hallada mi huella dactilar, gracias a la cual he acabado aquí; y el error de que el material encontrado no debía estar en mi casa, sino en otro lugar.*"21

Otro ejemplo es el de la anarquista española Carolina Forné Roig, quien ante el juicio que se le seguía por varios actos de sabotaje y vandalismo callejero, declarara:

"*¡No pedimos el permiso para ser libres. Por eso no pediremos perdón!*".22

Pero lo importante para efectos de este trabajo, no es el de sin están o no de acuerdo los anarquistas con las leyes. Sino que el hecho de negar el sistema jurídico, lleva implícitamente la negación ha la cárcel, como sistema coaccionador de ellas. Ergo, el negar una institución lleva ha negar la otra. Ambas están íntimamente ligadas y el desprecio por una lleva automáticamente al desprecio de la otra.

Por eso se considera que la Ruptura Judicial propuesta por algunos anarquistas seria la antesala para el abolicionismo carcelario.

:: No hay Abolición sin Revolución.

Como habíamos dicho anteriormente la abolición del sistema penitenciario, es una de las facetas por la cual deberá pasar toda revolución anarquista. Bien sea esta de forma pacifica por simple voluntad de la mayoría de los habitantes del planeta o a través de la acción directa y por lo general violenta de colectivos y grupos libertarios afines y unidos por un fin ultimo, en este caso, la construcción de la utopía anarquista. El Maestro Piort Kropotkin sobre esto comentara que: "*El primer deber del revolucionario será abolir las cárceles.*" 23

La futura sociedad anarquista no puede ser concebible con la existencia de centros penitenciarios e instituciones psiquiatritas, ya que estas, absorben y roban en sí, el génesis de toda transformación libertaria, que es, como ya hemos repetido en infinidad de veces, La Libertad del individuo.

20 Solo Cusumbo, "La Ruptura, una cuestión de dignidad". http://www.nodo50.org/anarcol/forum/read.php?f=7&i=1&t=1

21 Maziotis Nikos, "Solidaridad Revolucionaria, guerra social en todos los frentes". Playfulviolence. Madrid. 7 de Junio de 1999.

22 http://direct.action.at/freedom/

23 http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/prisiones/prisiones.html

Además, el pensamiento libertario, considera a la cárcel como uno de los pilares en el cual se sostiene todo el sistema socio-económico capitalista. Sobre esto el preso anarquista Sardo, Federico Pais, escribirá: "*¡Atacar la cárcel es atacar al capital!*"24

En el periódico anarquista, Obrero Prisionero, vocero de la Federación Ibérica de CNAs, en su editorial de Abril-Mayo de 2002, nos comenta:

"*Quizás deberíamos recordar a toda la gente que milita de una manera u otra en el movimiento anarquista que esta lucha fue siempre uno de los pilares fundamentales en los que se sostenía nuestras aspiraciones para un cambio de sistema hacia la anarquía, que esta no es una lucha nueva y que antes que nosotros otros ya combatieron. Nuestro/as mayores plantearon en sus días que toda revolución tendría que pasar, sin mas remedio, por la eliminación completa de las prisiones y que, mientras este día llegara habríamos de trabajar en la asistencia y apoyo a los compañeros presos y a sus familias, que es lo que algunas organizaciones tratamos de hacer no sin problemas de todo tipo.*"25

Con esto podemos llegar a la conclusión de que el movimiento libertario en general es conciente al saber que no puede haber una destrucción del sistema penitenciario sin una previa destrucción del sistema Capitalista y del Estado.

Pero la institución Carcelaria no es vista por el movimiento en general como el problema de todos los males que flagelan el género humano, sino como una consecuencia del sistema capitalista. Para nosotros atacar al sistema penitenciario significa a su vez atacar las estructuras del capitalismo y del estado. El escritor italiano Constantino Cavalleri, nos da una visión más amplia de cómo ven los anarquistas este punto de la discusión:

"*Por lo que a mi se refiere, entiendo la lucha en todos sus aspectos como el ataque al dominio. En el caso de la lucha contra las cárceles, entiendo como ataque al poder del Estado-Capital para imponerle la abolición del régimen de encarcelación especial (aislamiento), el fin de la dispersión de lo/as preso/as, la excarcelación de lo/as preso/as con enfermedades incurables.*

El contenido de la lucha especifica contra la cárcel, obviamente no impide el objetivo que nos empuja a la lucha: la destrucción de las prisiones."26

:: El Dilema sobre la Privación de la Libertad.

Las cárceles en un principio no fueron concebidos como la institución punitiva por excelencia del estado. Por el contrario las cárceles aparecen como una manera de asegurar al trasgresor hasta tanto se dictase y cumpliese la pena (Expulsión, pena de muerte, mutilación, galeras, entre

24 http://flag.blackened.net/pdg/

25 Periódico editado por la Federación Ibérica de CNAs, "Obrero/a Prisionero/a". Marzo/Abril 2002.

26 Cavalleri Constantini, "Contribución a la lucha contra La Cárcel". Grupo "Granados y Delgado". Agosto del 2001

otras). Es decir, la prisión fue creada como una medida procesal y no como una instancia punitiva por la sociedad.27

Es con el pasar de los tiempos y con la llegada del modelo capitalista, y de la sociedad clasista que la sostiene, que las cárceles pasan de ser lugares de "*espera*" mientras se conmutaba la sentencia a lugares donde se cumpliría la pena y donde el individuo debería rehabilitarse mientras expiaba sus culpas. Esta nueva realidad y naturaleza de las cárceles lleva al movimiento anarquista, amantes de la libertad y la solidaridad, a cuestionar fuertemente la esencia en si de las prisiones, ya que la idea libertaria entendió que como movimiento social y político no podía permitir que un ser humano, por mas daños y errores que haya cometido, sea privado de su Libertad.

Sobre este dilema Kropotkin dirá:

"*El principio de toda cárcel es básicamente malo porque priva al hombre de libertad.*

Privando a un hombre se su libertad, no se conseguirá que mejore."28

Las cárceles en si son la negación del valor mas importante, para un libertario que como ya todos sabemos es la libertad.

:: La Falacia de la Reinserción Social.

Según el articulo nº 2 de la Ley de Régimen Penitenciario: "*La reinserción social del penado constituye el objetivo fundamental del periodo de cumplimiento de la pena*"29. Lo mismo pasa con el articulo nº 272 de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela que dice: "*El estado garantizara un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del interno o interna*"30. Con esto tratamos de llegar, al fin primordial de toda institución penitenciaria que es la de rehabilitar al infractor.

Las cárceles modernas tienen como fin ultimo, dos cosas primordiales que son, la reforma del infractor y la de impedir la repetición del acto antisocial. Pero ¿Realmente la cárcel rehabilita a los que en ella entrar?, la respuesta de muchos, basadas en sus propias experiencias, conocimientos y en las estadísticas, dirían un rotundo no. Esto se convertiría en una de las banderas mas proclamadas del abolicionismo carcelario propuesta por los anarquistas. Kropotkin diría: "*El Hombre que ha estado en la cárcel, volverá a ella*"31, las prisiones del mundo se han convertido en verdaderas escuelas del delito. La historia a demostrado que en la mayoría de los cazos cuando alguien sale de la cárcel, aparte de volver a ella vuelve con cargos mas graves que con los que entro por primera vez, demostrando así el fracaso de la supuesta rehabilitación social que trata de lograr el sistema carcelario con los infractores.

El príncipe Kropotkin en el mismo texto señalado anteriormente dirá:

27 Conferencia dictada por el Dr. Elio Gómez Grillo, sobre las cárceles en Republica Dominicana.

28 http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/prisiones/prisiones.html

29 Ley de Régimen Penitenciario. Ediciones Dabosan, C.A. Lunes 19 de junio de 2000.

30 Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela.

31 http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/prisiones/prisiones.html

"*Es inevitable, las estadísticas lo demuestran. Los informes anuales de la administración de justicia penal en Francia muestran que la mitad de los que comparecen ante los jurados y dos quintas partes de los que anualmente comparecen ante los órganos menores por faltas reciben su educación en las cárceles. Casi la mitad de los juzgados por asesinato, y tres cuartas parte de los juzgados por robo con allanamiento son reincidentes. En cuanto a las cárceles modelo, mas de un tercio de los presos que salen de estas instituciones supuestamente correctivas vuelven a ser encarcelados en un plazo de doce meses después de su liberación.*"32

En su folleto "*La Cárcel y su influencia moral sobre la/as presos/as*"33, Piort Kropotkin escribirá:

"*La Cárcel no impide que se produzca actos antisociales. Multiplica su número. No mejora a las que pasan tras sus muros. Por mucho que se reforme, las cárceles seguirán siendo siempre lugares de represión, medios artificiales, como los monasterios, que harán al preso cada vez menos apto para vivir en comunidad. No logran sus fines. Degradan la sociedad. Deben desaparecer. Son supervivencia de barbarie mezclada con filantropía jesuítica.*" 34

Pero otro punto importante con referencia al mito de la reinserción social, visto desde una perspectiva anarquista, es la de ¿Quién es o quien se cree el estado para darse el lujo de "*rehabilitar*" a un individuo?, ¿que es en si la rehabilitación?, ¿porque el estado tienen que rehabilitar a un individuo?, para nosotro/as esta es otra clara violación de la libertad y autonomía de cada individuo que compone la sociedad, por parte de la institución penitenciaria.

El preso anarquista Federico Pais, en un artículo nos comenta sobre esto:

"*Los médicos, los vigilantes, los psicólogos, los psiquiatras, las distintas administraciones penitenciarias hablan de rehabilitación pero ¿como puede "rehabilitarse" un individuo que, por la fuerza, ha sido privado de la propia libertad personal y cuando en el interior de las prisiones están vigentes normas que niegan al preso la propia dignidad? Humillantes registros personales, destrucción de nuestras celdas durante los registros hechos para garantizar un vivir tranquilo dentro de la cárcel, continuos traslados para hacer que nadie se cree un ambiente propio, socialice con otros presos… Y luego insensatos reglamentos que con una ferviente ilógica querrían garantizar el orden interior de las distintas cárceles.*

Llamen tratamiento de reeducación a mas de 20 horas al día encerrados en la celda sin hacer nada… donde la vida del preso esta sobrecargada de provocaciones continuas y de tensiones que con frecuencia desembocan en las auto-lesiones y en cualquier momento (y esto las distintas administraciones lo saben muy bien) pueden explotar en mil otras formas de

32 http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/prisiones/prisiones.html
33 Este texto es el mismo que "Las Prisiones" del mismo autor, pero con diferente nombre.
34 http://www.angelfire.com/zine/libertad/krop.html

violencia, violencia que nace y se alimenta de tales condiciones de reclusión." 35

Sin duda alguna aquello que el sistema capitalista trata de llamar "*reinserción*" o "*resocializacion*" pareciera más bien un cínico y macabro cuento, que nos cuentan, para tratar de encubrir una realidad tan obscura y compleja como nuestra existencia. El anarquista norteamericano Harold Thompson, que ha vivido muchos de sus años tras las rejas, nos amplia un poco más, el criterio de la falacia de la reinserción:

"*Las prisiones son instituciones diseñadas para enseñar lecciones de violencia a través del abuso hacia aquellos confinados en ellas. Esta violencia, enseñada es, a veces, desviada a la sociedad general, luego de que un prisionero es liberado. Amargura, rabia acumulada, enojo, tienen que salir a algún lugar para liberarse y explotar, casi siempre en el momento mas inesperados y de manera autodestructiva, mandando a los individuos por "un segundo trago" en los pozos de las prisiones.*

Las victimas de la brutalidad institucionalizada crean otras nuevas, asegurando la continuidad del círculo vicioso luego de la liberación a la sociedad y el retorno a las deshumanizante existencia penal. La prisión no disminuye los crímenes ni protege a la gente de ellos, los perpetua, la persona se convierte generalmente, en una amenaza para la sociedad, mas que cuando entro."36

Desde la perspectiva libertaria, no solamente es imposible reformar a una persona, sino que mucho mas imposible es reformar ha aquellas personas que han caído presas por su activismo político, ergo, que están en prisión por actividades o delitos inspirados en alguna actividad política.

Un dossier anarquista contra las cárceles nos dice:

"*Aunque este grupo es muy amplio (refiriéndose a los delitos políticos), podríamos definirlo como todas aquellas acciones al margen de la ley que se efectúan como efecto de una toma de conciencia y con un objetivo político claro, como la insumisión, la ocupación y otros tipos de lucha. En este caso, hablar de reinserción es una completa desfachatez: si existe un cuestionamiento de la sociedad del modelo político, ¿de que forma puede una persona reinsertarse en algo contra lo que esta luchando? El verdadero sentido de la aplicación en este caso tiene una doble lectura: la intención del Estado de marcar el camino de las luchas, es decir, que se intente transformar cosas pero dentro de las estructuras estatales, para que al fin todo siga igual y al tiempo reprimir cualquier levantamiento peligroso para el sistema.*"37

Las teorías anarquistas en general rechazan el principio de la rehabilitación, ya que consideran a esta, como una forma deliberada de intromisión del Estado, para reeducar a los individuos que el poder y el capital, consideren problemáticos. La Rehabilitación es vista también como

35 http://flag.blackened.net/pdg/
36 Thompson Harold, "¡Nunca nos detendrán!". Grupo Editor La Tempestad. Argentina, Julio 1996.
37 Reincidentes por la Libertad. "Contra las Cárceles".

la contraposición de un principio básico de la pedagogía libertaria, la de la Libertad y Autonomía del individuo.

La falacia de la reinserción social debe convertirse en uno de los principales argumentos utilizados por el movimiento anarquista en general, para reprochar la institución penitenciaria

De la leve conclusión de que la Cárcel no cumple con su fin primordial, que es la de rehabilitar el infractor. Sacamos otro presupuesto ideológico indispensable para la causa que es el de la Inutibilidad de las Cárceles, ya que como hemos visto, estás no cumplen con su objetivo final. O como diría el propio Kropotkin: "*No es posible mejorar una prisión. Salvo algunas pequeñas mejoras sin importancia, no hay absolutamente nada que hacer sino demolerlas.*"38

:: La Prisión como herramienta de Control Social.

Para el anarquismo las cárceles a menudo son usadas por el poder y los estados (sin distinción de ningún tipo desde las democracias burguesas hasta los mal llamados estados socialistas) como instrumentos represivos usados para amedrentar a todo tipo de disidencia que tengan o afronten. Según la lógica libertaria, las prisiones son instrumentos usados por el poder para enajenar y escarmentar a los que decidan cambiar el estado de las cosas.

Sobre esto el preso libertario ibérico, Xose Tarrio, en un escrito nos dirá:

"*La prisión no puede ser entendida sino como una herramienta represiva del aparato gobernante, mediante la cual este afianza su poder. Asimismo podemos afirmar que surge de la necesidad de ese poder de controlar al pueblo, de la necesidad de regularlo, de ordenarlo, de mantenerlo, en diminutiva, bajo una libertad condicionada, sujeta a un código penal, con la amenaza constante de la prisión pendiente sobre su cabeza.*"39

Para la rama abolicionista dentro del anarquismo, la cárcel solamente busca hacer desistir a las personas de cometer cualquier acción que el estado considere imprudente o inmoral, convirtiéndose a su vez en una amenaza constante para las personas que viven en sociedad.

Para entender mejor esta postura del anarquismo sobre las prisiones, volveremos a recurrir, de nuevo, a Xose Tarrio:

"*La idea de la prisión surge en la historia como medio por el cual encerrar y aislar de la sociedad a aquellas personas que las autoridades consideraban molestas o subversivas a las leyes en vigencia. A lo largo de la historia de las prisiones y sus mazmorras ha sido aplicada de formas diferentes, pero siempre, absolutamente siempre, han constituidos, bien en la era medieval. Bien en la era moderna o contemporánea, una herramienta del poder impuesto, el medio coercitivo de reyes, militares y políticos. La prisión pasa a convertirse en un medio legal de castigar las malas conductas dentro de la sociedad y, de paso, es un medio eficaz para eliminar adversarios políticos y frenar actitudes subversivas. Con ello, las*

38 http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/prisiones/prisiones.html
39 http://es.geocities.com/ovejanegraweb/que_es_la_carcel_tarrio.htm

personas erigidas en amos del pueblo, se auto otorgaban el derecho a castigar y dirimir."40

Más adelante dirá:

"*Tenemos el origen político de la prisión: el monopolio por parte del poder del uso de la represión y de la violencia sobre las demás personas, en exclusiva. Su utilidad funcional: hacer valer sus leyes por medio del terror y de la tortura. Su fin: la destrucción de los enemigos del sistema vigente y de aquellas personas insumisas a las leyes y códigos.*" 41

Quizás este sea el tema mas desarrollado por el ámbito libertario, debido a que este ha sufrido en carne propia la criminalizacion, por decirlo de alguna manera, de sus propias creencias. Actualmente la mayoría de CNAs en el mundo y otros colectivos que luchan contra las cárceles. Han enfocado su atención en la lucha por la libertad de sus compañeros que han caído presos.

La Federación Ibérica de CNAs en España, ha redactado un largo documento, que transcribiremos a continuación, y que servirá de guía para poder entender porque es tan importante para lo/as anarquistas ayudar y auxiliar a sus compañeros detenidos en prisión:

"*Cuando un compañero o compañera es encarcelado, no podemos olvidarnos de el o de ella bajo ningún concepto. Desde el mismo instante en que son detenidos, torturados y, finalmente encarcelados adquirimos un compromiso con ellos, pero es mejor explicar el porque, el por que no podemos dejar a los presos y presas solos ni solas.*

Cuando un compañero/a es encarcelado cambia radicalmente su forma de vida, ya no es como nosotro/as, un ser semilibre, y pasa a ser un numero de ficha, una foto, multitud de datos, análisis sobre quien es, por que esta, lo violenta que es por osar enfrentarse al estado y un largo etc. En una palabra, pasa a depender de la voluntad de sus verdugos y carceleros a su total antojo.

Las relaciones humanas mas comunes se ven muy afectadas, en el trato familiar, de pareja, con lo/as amigos y amigas y con tus seres mas queridos; control arbitrario total de las visitas, el contacto con los familiares etc. Todo ello planificado hasta el mínimo detalle para provocar el aislamiento social mas cruel contra el preso y la presa con un único fin: doblegarle y hacerle renunciar a su dignidad, a sus ideas etc.

Los compañeros y compañeras presos y presas se convierten en meros rehenes del Estado (da lo mismo que tipo de estado sea este) con los cuales mantiene el miedo provocando que su situación se refleje en la gente que si que lucha en la calle con un único fin : perpetuar el clima de terror y mantener sometida a la gente con el aviso de que tu situación puede cambiar y que tu también puedes terminar en la cárcel si te sales del camino que el estado tiene ya trazado para ti y para todos y todas.

Al convertirse los compañeros y compañeras presos y presas en rehenes del Estado, este perpetua su estatus de represor y de guardián del orden establecido, mostrando al conjunto de la sociedad que aquí todo funciona y que para comprobarlo solo tienen que mirar las cárceles, toda la gente que

40 http://es.geocities.com/ovejanegraweb/que_es_la_carcel_tarrio.htm
41 http://es.geocities.com/ovejanegraweb/que_es_la_carcel_tarrio.htm

se encuentra en ellas fruto de la efectividad del estado y su aparato jurídico-policial, para dar a entender que esto marcha, que no hay problema y que el estado tiene mecanismos de sobra para eliminar a quienes molestan, a la disidencia.

La tortura a la que son sometidos y sometidas los compañeros y las compañeras hace que la gente que aun lucha en la calle se cuestionen cuando menos su propio futuro y su negro porvenir si se enfrentan al Estado. El miedo a la tortura, a las palizas, a los juicios y a terminar encarcelado/as hace que la gente teóricamente mas progresista den cada vez mas pasos hacia atrás, reculando poco a poco hasta dejar fuera de sus luchas a los presos y presas, centrándose en dinámicas puramente sindicales, políticas etc. O como mucho, movilizándose solamente cuando uno de sus miembros es encarcelado como sucedió hace no mucho en tesalónica."42

Tal vez el principio libertario que más concuerda con la imperante necesidad del movimiento anarquista en general, de proteger y defender a sus compañeros encarcelados, sea el principio de la Solidaridad, considerado por muchos acratas como uno de los pilares fundamentales que sostiene la ideología libertaria. Tan importante y fundamental es la Solidaridad dentro del ámbito anárquico que el antiautoritario Constantino Cavalleri, nos comenta del valor que tiene esta práctica humana, para los anarquistas, en su lucha contra las cárceles:

"*La solidaridad en el ámbito revolucionario es el momento en que, además de las diferencias existentes, las entidades revolucionarias-individualidades y colectivas- se manifiestan y se refuerzan entre ellas reconociendo recíprocamente la validez de cada una.*

Tal manifestación de solidaridad puede ser expresada de mil maneras: desde la contribución económica para financiar las actividades llevadas adelante, a la correspondencia con quienes son golpeado/as por la represión, desde los actos esporádicos de sabotaje, a la intervención en las plazas publicas. Las mil maneras de hacer sentir la solidaridad con la lucha de lo/as preso/as que se han llevado a cabo, algunas con éxito, a pesar de las carencias y de los limites que han surgido. Sin embargo, las manifestaciones de solidaridad mas efectiva es la de hacer propia la lucha en su complejidad, extendiéndola en lo social y en los territorios, a fin de agrandar los frentes de la lucha misma, dentro y fuera de las cárceles, sin por ello, impedir o forzar a quienes creen que deben actuar según sus métodos y sensibilidád."43

:: Las Prisiones como centros de la extrema miseria.

A la cárcel en si misma se le atribuyen toda suerte de miserias, es la institución más absorbente, inhumana y posesiva que ha concebido la mente

42 http://contrapoder.org.ve/pre.htm
43 Cavalleri Constantini, " Contribución a la lucha contra La Cárcel". Grupo "Granados y Delgado". Agosto del 2001

humana.44 Según el ultimo informe de Provea en el ultimo año en las cárceles venezolanas hubo mas de 1.153 victimas de la violencia carcelaria, 619 de estas por armas de fuego y de las cuales 227 fallecieron, demostrando así el grado de extrema violencia y extrema indigencia que se vive en las cárceles, convirtiéndose estas en el reflejo mas cruel y brutal de nuestra naturaleza humana.

En la cárcel se ve hambre, desidia, crudeza y sobre todo violencia, bien sea esta proveniente de los reclusos contra los mismos reclusos, de los reclusos contra los vigilantes o de los vigilantes contra los reclusos. Convirtiéndose en un círculo continuo y perpetuo de violencia y brutalidad humana. No importa donde este ubicada la prisión, desde la industria carcelaria y de aislamiento celular como la de los EEUU, pasando al sistemas de aislamientos tan insensibles como el tristemente celebre Fichero Interno de Especial Seguimiento (F.I.E.S) en España, las fabricas de terror de nuestras cárceles suramericanas hasta las tan "*humanas*" y "*vanguardistas*" prisiones de los países nórdicos. Todas generan violencia de una u otra manera.

Las cárceles parecen ser esa suerte de instituciones macabras que estén donde estén generan toda clase de conductas antisociales y aberrantes que solo contribuyen a la perpetuidad del sistema penitenciario.

:: Fin del Contrato Social

El filosofo francés Michael Focault en su obra "*Vigilar y Castigar*" nos dice, "*La Prisión es omnidiciplinaria. Allí el hombre tiene que trabajar, comer, dormir, educarse, estudiar, asearse, divertirse, amar, vivir íntegramente. Es continua, incesante, permanente, ininterrumpida, persistente, asidua, inacabable, inagotable, agobiante, exhaustiva, exprime, succiona, destripa sin prorrogas ni aplazamientos de ninguna naturaleza*"45, sin duda alguna las cárceles fueron concebidas para aislar al individuo de la sociedad, mantenerlo al margen de esta y de ser posible total y absolutamente confinado en esas cuatro paredes llamadas celdas. Este encierro permanente hace que el preso se aislé totalmente del mundo exterior y de los valores que hay en ella, cosificando e inhumanizando al sujeto que esta privado de libertad. Kropotkin al respecto decía: "*Quienes planearon nuestras cárceles hicieron todo lo posible por cortar toda relación del preso con la sociedad*".

Para el movimiento anarquista, el hecho de que la cárcel sea considerada, como una guillotina que corte las relaciones sociales, constituye una de las consecuencias mas graves que genera la prisión.

Sobre esto el Harold Thompson nos comenta:

"*La Prisión esta ideada para aislar al prisionero de su familia y amigos, destruir su personalidad para forzarlo, a través de variables niveles de*

44 Conferencia dictada por el Dr. Elio Gómez Grillo, sobre las cárceles en Republica Dominicana.
45 http://www.sindominio.net/versus/paginas/textos/textos_00/vigilar_y_castigar.htm

"técnicas de lavado de cerebro", a transformarse en otro robot obediente al capitalismo".46

La Prisión es un cosmo y sociedad totalmente distinta a la que se encuentra en las afueras de sus muros. Las cárceles gozan lamentablemente de sus propias "*normas*" y reglas, con sus propias autoridades, bien sean estas legales o mejor dicho autorizadas, como lo son carceleros, guardias y vigilantes o ilegales o no autorizadas, que son las bandas o individualidades que controlan el comercio ilegal dentro de los pabellones y celdas. Esta realidad es así desde la Patagonia hasta Groelandia, desde California hasta Taiwán.

Pero el hecho de que la cárcel sea una institución tan absorbente, hace que el recluso cada vez mas se vaya aislando de los valores y costumbres que rigen la sociedad en la calle por las que rigen dentro de los barrotes. Es por eso que los anarquistas consideran que la resocializacion del infractor es una gran mentira, Ergo, con el aislamiento continuo y por largos periodos de tiempo no crean nuevo individuos resocializados sino que por el contrario los aísla cada vez más de esa comunidad y rompe el contrato social establecido por este con la sociedad.

:: ¿Carceleros?, No gracias.

Tan detestable y odiado por los anarquistas como el estado y el capital, son los carceleros o las personas encargadas de mantener el orden y custodia dentro de los penales. Son vistos por el movimiento como seres inhumanos y poco humanitarios, no solo por el trato y psicología violenta que emplean contra los reclusos, sino porque ellos son la herramienta usada por el sistema para mantener la institución carcelaria. Así como son vistos por los libertarios como, "*secuestradores*" de la libertad de las personas retenidas y bajo su custodia. Tal es así que cuando un anarquista cae preso, sus compañeros no lo consideran un recluso sino un "*secuestrado*" por el estado y capital.

Para este caso volvemos ha recurrir al ya celebre y repetido en infinidad de veces en este trabajo, Piort Kropotkin, para aclarar algunos puntos:

"*Es fácil escribir en los periódicos que hay que vigilar estrechamente a los guardias de las cárceles, que deben elegirse entre hombres buenos. No hay nada más fácil que construir utopías administrativas. Pero el hombre seguirá siendo hombre, guardián o preso.*

Y cuando se condena a estos guardianes a pasar el resto se sus vidas en situaciones falsas, sufren las consecuencias. Se vuelven irritables. Sólo en monasterios y conventos hay tal espíritu de mezquina intriga. En ninguna parte abundan tanto escándalos y chismorreos como entre los guardianes de las cárceles.

No se puede dar a un individuo autoridad sin corromperle. Abusará de ella. Y será menos escrupuloso y sentirá su autoridad más aun cuanto su esfera de acción sea mas limitada.

46 Thompson Harold, "¡Nunca nos detendrán!". Grupo Editor La Tempestad. Argentina, Julio 1996.

Obligado a vivir en terreno enemigo, el guardián no puede convertirse en un modelo de bondad. A la alianza de los presos se opone la de los carceleros. Es la institución la que les hace lo que son: sicarios ruines y mezquinos. Si pusiésemos a Pestalozzi47 en su lugar, pronto sería un carcelero."48

Con el texto de Kropotkin podemos llegar a otra conclusión, que es la de cómo el poder es un factor influyente para pervertir la naturaleza humana. Este juego de papeles (recluso/carcelero) que emplea el sistema penitenciario, solo contribuye a la perpetuidad del sistema. Para los anarquistas no hay carcelero bueno, todos son malos, porque el sistema los ha pervertido entregándoles indiscriminadamente poder para actuar en contra de otros seres humanos.

Tal vez un ejemplo de esto sea la película alemana, extremada hace poco y cuya historia esta basada en hechos reales, llamada "*El Experimento*". Dos equipos de estudiantes, unos son presos otros carceleros, todos concientes de que era un experimento, no basto una semana, para que todo saliera fuera de control y terminara de forma trágica.

:: Trabajo en la Cárcel. Manera de beneficiarse, modo de re-educación o simple esclavitud.

El articulo 15 de la Ley de regimiento penitenciario, dice: "*El Trabajo penitenciario es un derecho y un deber. Tendrá carácter formativo y productivo y su objeto primordial será la adquisición, conservación y perfeccionamiento de las destrezas, aptitudes y hábitos laborales con el fin de preparar a la población reclusa para las condiciones del trabajo en libertad, obtener un provento económico y fortalecer sus responsabilidades personales y familiares*"49 Por su parte el articulo 17 de la misma ley nos dice: "*La renumeración de los penados será destinada, en la proporción que establezca el reglamento, para adquirir objetos de consumo y de uso personal, atender a las necesidades de sus familiares, formar el propio peculio que percibirá a su egreso, adquirir materiales y útiles renovables para el trabajo e, incluso, para compensar parcialmente el costo de su internación en la medida en que lo permita la cuantía de la remuneración. Como podemos ver nuestra legislación penitenciaria goza de la posibilidad de que los reclusos puedan trabajar*."50

Pero el tema o mejor dicho la reivindicación de los anarquistas con referencia al trabajo dentro de las cárceles son muy poco o nada conocidas. Kropotkin en sus textos dirá:

47 Era un famoso pedagogo suizo, conocido por su gran humanidad, se encargaba de recoger niños de la calle. Los alimentaba y educaba de forma gratuita.

48 http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/prisiones/prisiones.html

49 Ley de Régimen Penitenciario. Ediciones Dabosan, C.A. Lunes 19 de junio de 2000.

50 Ley de Régimen Penitenciario. Ediciones Dabosan, C.A. Lunes 19 de junio de 2000.

"Todos conocemos el influjo dañino de la ociosidad. El trabajo realza al hombre. Pero hay muchos trabajos. El trabajo del libre hace sentirse parte del todo inmenso; el del esclavo degrada. Los trabajos forzados se hacen a la fuerza, solo por miedo a un castigo peor. Y ese trabajo, que no atrae por si mismo porque no ejercita ninguna de las facultades mentales del trabajo, esta tan mal pagado que se considera un castigo.

Cuando mis amigos anarquistas de Clairvaux hacían corsés o botones de concha y ganaban doce centavos por diez horas al día, y cuatro los retenía el Estado, podemos comprender muy bien la repugnancia que este trabajo producía al condenado a ejecutarlo.

*Cuando uno gana treinta y seis centavos por semana, hay derecho a decir. "Los ladrones son los que aquí nos tienen, no nosotros."*51

Pero para los anarquistas el problema no es en si el trabajo, sino las condiciones en que se de ese trabajo. Por lo general el nivel laboral dentro de las prisiones es pésimo, inclusive peor que el trabajo en la época del Capitalismo Clásico (¡Ya es decir bastante!). En muchos países no son reconocidos sus derechos laborales o son reconocidos por la mitad. Creando así más rencor dentro del recluso. Por su parte aunque en Venezuela, el texto legal reconoce todos los derechos laborales a los privados de libertad. En la práctica es otra situación.

Otro punto importante es la poca diversidad laboral dentro de las cárceles. Por lo general son pocas las empresas que se atreven a invertir dentro de las Prisiones, el único caso excepcional es el de los EEUU, pero ese caso lo tocaremos mas adelante.

El hecho de que sean pocas las empresas que inviertan sus capitales en crear fuentes de empleo dentro de las cárceles, ase que la gama de elección que tenga un preso para hacer el trabajo que guste, es ínfima o mejor dicho nula. Por lo general se tiene que limitar a hacer lo que este a su alcance, le guste o no. Creando mayor frustración en el penado.

Otra de las críticas hecha por los anarquistas contra las cárceles que no es sobre el trabajo pero que esta relacionada en gran medida, es la continua y sistemática privatización de las cárceles por parte de las industrias privadas. Esto ocurre sobre todo en las prisiones de Estados Unidos, el preso anarquista norteamericano Harold Thompson, nos comenta sobre esta realidad:

"*Las prisiones son una industria hipercreciente, tal como el capitalismo inflando con los dólares quitados a la clase trabajadora en forma de impuestos.*

Ciertamente, es claro que los políticos profesionales están interesados solo en llenar sus bolsillos y no de aliviar el peso de aquellos que lo eligieron. La industria privada ha entrado las correcciones privadas piden tratos con departamentos de correcciones del Estado. Compañías de medicina privada han sido formadas para proveer a los prisioneros de necesidades medicinales y al menos un estado. Tennessee, ha entrado en un arreglo por contar con una compañía privada de para proveer comida a los prisioneros. Compañías privadas de administración de prisiones han sido

51 http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/prisiones/prisiones.html

conocidas por atentar tras intentar conseguir llegar al mercado internacional de esclavos por contratos para operar prisiones con una ganancia en otros países. Un perfecto ejemplo de tales ruidosas ganancias es la corporación de correccionales de América, ubicada en Nashville, la cual ha entrado en negociaciones con el Reino Unido con la esperanza de manejar y operar prisiones inglesas privatizadas. Los beneficios económicos para el Estado y el sector privado que forman parte del asunto es imposible medir. Cuando la mayoría de las otras áreas del mercado libre están en declive, hay un gran crecimiento en la industria de la corrección."52

:: Apuntes finales

Después de tantas criticas lo que si queda claro es que el movimiento anarquista en general es bastante critico con referencia a la institución penitenciaria. La consideran como una de los productos más dañinos y pérfidos creados por la sociedad capitalista y el estado.

Pero aunque el movimiento anarquista es muy critico con referencia a las Prisiones, también podríamos decir que es muy poco imaginativo, ya que hemos sido bastantes incompetente para proponer una teoría o idea lo bastante bien elaborada y estructurada que pueda contribuir ha suplantar el actual sistema penitenciario por una mas humano y justo.

De hecho es frecuente que cuando le preguntan a cualquier anarquista, de cómo van a ser para sustituir a las cárceles, o que hacer con las personas que cometan actos de vandalismo dentro de una posible sociedad anarquista. No saben que contestar, o lo mas seguro es que contesten, "*que cuando llegue el día de la revolución la sociedad de forma libre decidirá que hacer con las cárceles*". Desde mi punto de vista una opinión muy ligera y bastante ambigua. Ya que denota el grado de ingenuidad y flojera mental que reina en nuestra idea.

Por lo general los anarquistas consideramos que al abolirse la propiedad privada y pasar a un sistema bien sea mutualista, colectivista o comunista de producción, se eliminaran de raíz todos los delitos contra la propiedad o relacionados con esta. Ergo, no habría la necesidad de robar, porque todo pertenecería a la colectividad y seria un absurdo robar lo que seria tuyo. Lo único que quedaría sin resolver seria los denominados "*crímenes pasionales*", o que son producto de impulsos emocionales que llevan a ciertos individuos en ciertas situaciones a cometer actos de trasgresión contra otras personas.

Pero para este caso, algunos anarquistas argumentan que la construcción de una nueva sociedad más justa, civilizada y humana, impedirá en gran medida esta clase de actitudes dentro del individuo y aquellos que lo lograran cometer serian tratados por la colectividad de una manera distinta y sin la necesidad de la privación de libertad. Como vemos bastante utópica e imaginativa la respuesta de algunos compañeros.

52 Thompson Harold, "¡Nunca nos detendrán!". Grupo Editor La Tempestad. Argentina, Julio 1996.

Es necesario que como libertarios pensemos en nuevas formas de organización social, ajenas a todo tipo de privación de libertad. Aunar, crear, combatir, proponer y sobre todo pensar y actualizar el pensamiento libertario ha nuestros días es una tarea fundamental y primordial que deben cumplir todos los antiautoritarios, el camino es largo y los días cortos, así que como conclusión final me gustaría dejar claro que no puede haber cambio social sin un verdadero cuestionamiento al sistema carcelario. De lo contrario, seguiremos caminando en círculo.

Bibliografía

Pombo da Silva Gabriel, "Diario e Ideario de un Delincuente, Consideraciones innecesarias para la revuelta anárquica". Enero de 2005

VVAA, "Extrema Violencia, Extrema indigencia". Kutre-Art Forever. 30 de Agosto de 2002

Folleto, "Montaje Marini, crónicas y unas pocas reflexiones". Septiembre de 1997.

Kropotkin Pedro, "La Ley y la Autoridad". Grupo Malatesta, Federación Anarquista Ibérica. II Edición. Sevilla. Agosto de 1996

Maziotis Nikos, "Solidaridad Revolucionaria, guerra social en todos los frentes". Playfulviolence. Madrid. 7 de Junio de 1999.

Periódico editado por la Federación Ibérica de CNAs, "Obrero/a Prisionero/a". Marzo/Abril 2002.

Cavalleri Constantini, "Contribución a la lucha contra La Cárcel". Grupo "Granados y Delgado". Agosto del 2001

Ley de Régimen Penitenciario. Ediciones Dabosan, C.A. Lunes 19 de junio de 2000.

Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela.

Reincidentes por la Libertad. "Contra las Cárceles".

Thompson Harold, "¡Nunca nos detendrán!". Grupo Editor La Tempestad. Argentina, Julio 1996.

http://espora.org/biblioweb/bitacora.html

http://www.banderanegra.canadianwebs.com/barrett.html

http://periodicocnt.org/307dic2004/16/

http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/prisiones/prisiones.html

http://www.nodo50.org/anarcol/forum/read.php?f=7&i=1&t=1

http://direct.action.at/freedom/

http://flag.blackened.net/pdg/

http://www.angelfire.com/zine/libertad/krop.html

http://es.geocities.com/ovejanegraweb/que_es_la_carcel_tarrio.htm

http://contrapoder.org.ve/pre.htm

http://www.sindominio.net/versus/paginas/textos/textos_00/vigilar_y_castigar.htm



"*La prisión no puede ser entendida sino como una herramienta represiva del aparato gobernante, mediante la cual este afianza su poder. Asimismo podemos afirmar que surge de la necesidad de ese poder de controlar al pueblo, de la necesidad de regularlo, de ordenarlo, de mantenerlo, en diminutiva, bajo una libertad condicionada, sujeta a un código penal, con la amenaza constante de la prisión pendiente sobre su cabeza.*"

La futura sociedad anarquista no puede ser concebible con la existencia de centros penitenciarios e instituciones psiquiatritas, ya que estas, absorben y roban en sí, el génesis de toda transformación libertaria, que es, como ya hemos repetido en infinidad de veces, La Libertad del individuo.

Además, el pensamiento libertario, considera a la cárcel como uno de los pilares en el cual se sostiene todo el sistema socio-económico capitalista. Sobre esto el preso anarquista Sardo, Federico Pais, escribirá: "*¡Atacar la cárcel es atacar al capital!*"

